

## **RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTENIDOS DEL NÚMERO 61 DE LA REVISTA *CUADERNOS DE DERECHO LOCAL* Y CONTRATACIÓN Y PAGO DE LOS HONORARIOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.**

I.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación Democracia y Gobierno Local, esta entidad tiene como finalidad promover y llevar a cabo todo tipo de actuaciones e iniciativas para fomentar el conocimiento, el estudio y la difusión del derecho y del régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

II.- Entre las actividades que, de acuerdo con el texto estatutario, la Fundación debe realizar para conseguir su objetivo fundacional, se prevén la elaboración, edición, publicación y difusión de trabajos de estudio, investigación o formación, realizados directamente por la Fundación o por profesionales externos especializados en la correspondiente materia.

III.- Una de las publicaciones periódicas más prestigiosas de la Fundación es la revista *Cuadernos de Derecho Local* (en adelante, QDL). Los QDL representan la síntesis de una experiencia plural, vertebrada en torno a las demandas jurídicas procedentes de los Gobiernos locales, canalizada a través de la Fundación y puesta, bajo la forma de publicación periódica, al servicio directo de las Administraciones locales.

IV. Como parte del impulso que la Dirección de la Fundación quiere dar a esta revista para que continúe a la vanguardia de las publicaciones especializadas en derecho y Administración local, a partir del 2022, se publica únicamente en formato electrónico y es de acceso libre y gratuito. Asimismo, se integraron nuevos miembros al Consejo Científico, presidido por el catedrático Luciano Parejo Alfonso, y al Consejo de Redacción de la revista, que dirige el catedrático Alfredo Galán Galán.

---

**V.-** De acuerdo con la programación establecida para el ejercicio 2023, corresponde llevar a cabo el número 61 de la revista QDL, para lo cual se han presentado los diferentes artículos candidatos a publicación en las diferentes secciones de la Revista.

**VI.-** Los artículos incluidos en el número 61 de la revista QDL han superado con éxito la valoración técnico-jurídica llevada a cabo por parte de evaluadores externos, anónimos e imparciales, a petición de la Fundación Democracia y Gobierno Local, y que resulta preceptiva a los efectos de cumplir con las normas de calidad que ha establecido la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), del Ministerio de Economía y Competitividad, para las revistas científicas españolas.

**VII.-** Los contratos de cesión de derechos de los autores se formalizan al amparo de lo establecido en los artículos 17, 43 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**VIII.-** Es competente para la adopción de esta resolución el gerente de esta Fundación, de conformidad con lo establecido en la resolución del director de esta entidad, de delegación de facultades de contratación, de fecha 30 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la edición y publicación del número 61 de la revista *Cuadernos de Derecho Local*, de acuerdo con la relación de contenidos y autores que han superado las evaluaciones correspondientes y que se detallan a continuación:

---

Contenido	Autor/a
<b>I. Sección monográfica Energía y sostenibilidad en el ámbito local</b>	
Los gobiernos locales ante el proceso de descarbonización de la movilidad urbana	▪ Antonio Fortes Martín
Autoconsumo colectivo: (mucho) más allá de los tejados	▪ Susana Galera Rodrigo
La tributación local de las energías renovables en el contexto de transición energética española y europea	▪ Carmen Cámara Barroso
La incidencia de las potestades de los entes locales en el desarrollo y la implantación de las energías renovables	▪ M. <sup>a</sup> Consuelo Alonso García
Uso de los bienes de titularidad local e implantación de instalaciones de producción de energía a través de fuentes renovables	▪ M. <sup>a</sup> de los Ángeles Fernández Scagliusi
Los concursos de capacidad de acceso desde la perspectiva local	▪ Carlos Alberto Amoedo-Souto
<b>II. Sección general</b>	
La jurisprudencia reciente del TJUE en materia de contratos públicos. Efectos prácticos	▪ José M. <sup>a</sup> Gimeno Feliu
El complemento de carrera. Un elemento esencial de la carrera administrativa horizontal en la Administración local	▪ Roger Cámara Mas
<b>Ponencias, crónicas y notas</b>	
Las costas en la jurisdicción administrativa	L. Alfredo de Diego Díez
<b>Crónica jurisprudencial</b>	
Crónica de jurisprudencia del Tribunal Supremo (de 1 de octubre a 31 de diciembre de 2022)	▪ Víctor Escartín Escudé
<b>Crónica consultiva</b>	
Concejales no adscritos y transfugismo: doctrina del Consejo Consultivo de Castilla y León	▪ Javier Píriz Urueña
Doctrina del Consello Consultivo de Galicia sobre prescripción de la acción de responsabilidad en la demolición de obras ejecutadas al amparo de licencias nulas	▪ José Ángel Oreiro Romar

**SEGUNDO.-** Autorizar la realización de los contratos de cesión de derechos de autor con cada uno de los autores relacionados en el punto anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 43 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**TERCERO.-** Aprobar el pago a los autores del número 61 de la revista *Cuadernos de Derecho Local*, de conformidad con la tabla de honorarios aprobada por resolución del director de la Fundación Democracia y Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2022 y con cargo al código presupuestario 0PU.02QS61.

**CUARTO.-** Comunicar a los autores del número 61 de la revista *Cuadernos de Derecho Local* que habrán de formalizar el correspondiente contrato de cesión de derechos de autor.

**QUINTO.-** Notificar la presente resolución a los interesados.

El gerente

(Firmada electrónicamente el  
8 de mayo de 2023)

Fundación Democracia y Gobierno Local

---